



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Dirección de Personas Jurídicas-, a pedido de los señores legisladores Carlos Alberto LARREGUY, Digno DIEZ, Carlos Alberto GATTAS, Julio R. SALTO, Ernesto M. EPIFANIO, Guillermo J. GROSVOLD, Miguel Alberto GONZALEZ y Víctor FRANCO; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Si se recibió nota enviada por el señor Miguel Angel Petricio de la localidad de Mainqué denunciando irregularidades tanto en el llamado a Asamblea General Ordinaria como en otros aspectos, por la Asociación Bomberos Voluntarios de Mainqué en febrero del corriente año.
- 2.- Si se realizaron algunas averiguaciones e investigaciones al respecto y cuáles fueron los resultados.
- 3.- Medidas tomadas por esa Dirección de Personas Jurídicas para la normalización de la Asociación.

VIEDMA, 5 de octubre de 1994.-